

REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO SOBRE TRABAJOS DE LA CONSULTORA EN EL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

Como ya informamos el pasado martes 26 de marzo de 2019, el SUP, a través de su secretaría general presentó un escrito registrado dirigido a la titular de la Secretaría de Estado de Seguridad reclamando la entrega inmediata del informe de la consultora, al objeto que el mismo pueda ser conocido por todos los miembros de la Policía Nacional. La respuesta no se ha hecho esperar y esta mañana hemos mantenido una reunión con la titular del departamento.

La secretaria de Estado de Seguridad manifestó la voluntad de respetar el acuerdo firmado por el anterior Gobierno en su totalidad, con los 807 millones de euros en él reflejados, a pesar de los inconvenientes que se están produciendo por filtraciones interesadas con el objeto de que lo firmado no sea una realidad en el año 2020.

Tras esta apreciación, nos informan de que recibieron un primer borrador del estudio de la consultora, a finales de febrero, el cual fue revisado durante los siguientes días, concluyendo que los objetivos requeridos, no estaban satisfechos en lo aportado, ya que no incluía entre otros detalles el estudio puesto a puesto, principal premisa especificada en el acuerdo con sindicatos y asociaciones.

El SUP intervino participando diversas cuestiones:

Esta organización sindical argumentó que se han incumplido cláusulas del acuerdo ya que no hemos podido aportar los datos que obran en nuestro poder durante la tramitación del referido informe, más allá de mantener dos reuniones con los responsable de la consultora.

Pusimos de relieve la falta de seriedad que supone enterarse por los medios de comunicación de cierta información, como es el hecho de ampliar el plazo de 45 días hábiles a la consultora para concluir su estudio, o que en caso de ser preciso inyectar más dinero porque así lo determine el informe y se fije que la equiparación salarial supone más de los 807 millones de euros, la Secretaría de Estado de Seguridad ya habría tomado la decisión de no aumentar dicha partida económica o incluso que se habrían producido contactos con la consultora para que su informe arroje como resultado que el importe inicial supone la equiparación.

Tras estas inquietudes planteadas, nos indican que no son ciertas las noticias de los periódicos digitales, que aseguran que se han emitido órdenes con la intención de maquillar los datos ofrecidos por la consultora y que efectivamente tampoco han negado la posibilidad de aumentar el montante de la cantidad inicial.

Sobre el plazo de ampliación a la consultora, confirman este extremo, ya que han sido incapaces de finalizar el estudio puesto a puesto y demás requisitos técnicos del estudio. Este plazo empieza a contar desde el día 28 de marzo del presente año.

Respecto a la inquietud de poder participar en el estudio con la aportación de los datos técnicos de que dispone el SUP, nos transmiten que si la consultora hubiera entregado el preceptivo informe con los mínimos exigidos, se habría abierto la posibilidad de que los sindicatos y asociaciones previo acceso al mismo, pudiéramos alegar las discrepancias observadas.

Continúan explicando en respuesta a nuestra cuestión planteada, que el motivo por el cual no se nos ha facilitado el acceso a la documentación es debido a que la Administración ha emitido un acta de recepción negativa sobre las especificaciones requeridas en el informe de la consultora.

Para finalizar la Secretaría de Estado de Seguridad manifiesta que en su ánimo está el que se perciba para el próximo mes de abril el segundo tramo de la equiparación, lo que confirman como una realidad y exigir a la consultora el compromiso de generar el informe puesto a puesto, para culminaren el año 2020 con la plena equiparación salarial.

Madrid, 29 de marzo de 2019
Comisión Ejecutiva Nacional.